

Tabla de contenido

INTRODUCCION	2
DEFINICIONES	2
a) Autoridad de Protección de Datos	2
b) Autorización	2
c) Base de Datos	3
d) Dato o Dato Personal	3
e) Encargado del Tratamiento	3
f) Finalidad	3
g) Responsable del Tratamiento	3
h) Titular	3
i) Tratamiento	3
j) Proveedor	3
k) Accionista	3
l) Administrador	4
DERECHOS DE LOS TITULARES	4
DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	4
FINALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	5
Tratamiento de los Datos Personales de los Proveedores	6
Tratamiento de los Datos Personales de los Accionistas.	6
Tratamiento de los Datos Personales de los Administradores	6
EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	7
Consultas	7
Reclamos	7
ÁREA COMPETENTE PARA CONOCER DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	8
VIGENCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	9

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

BONILLACRISTANCHO & ASOCIADOS S.A.S.

INTRODUCCION

Los derechos fundamentales a información y de habeas data consagrados en los artículos 20 y 15 de la Constitución colombiana, respectivamente, fueron objeto de regulación a través de la Ley 1581 de 2012. En esta última se dictaron disposiciones generales para el tratamiento de datos personales, así como quienes son los responsables y encargados de cumplir con la normativa de tratamiento de datos personales, sus deberes y los derechos de los Titulares.

De acuerdo con esta ley, el tratamiento de datos es considerado como “cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión”, actividades que **BONILLACRISTANCHO & ASOCIADOS S.A.S.**, en adelante **LA COMPAÑÍA**, lleva a cabo con ocasión del cumplimiento de su objeto social respecto de sus proveedores, accionistas y administradores.

En este sentido, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012, **LA COMPAÑÍA** elaboró este documento para señalar las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el tratamiento de datos personales.

DEFINICIONES

Para la adecuada interpretación de la presente política de Tratamiento de Datos Personales deberán tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

a) Autoridad de Protección de Datos: Será la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la Delegatura de Protección de Datos Personales.

b) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales;

c) Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento;

d) Dato o Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

e) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

f) Finalidad: Corresponde al objeto o fin por el cual se realiza el Tratamiento de Datos Personales.

g) Responsable del Tratamiento: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 es toda persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos. En consonancia con la presente política de Tratamiento de Datos Personales **LA COMPAÑÍA** es responsable del Tratamiento.

h) Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de **LA COMPAÑÍA** conforme con esta política de Tratamiento de Datos Personales.

i) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

j) Proveedor: Se entiende como proveedor toda persona natural o los representantes legales de personas jurídicas que en el marco de una relación contractual provean bienes o servicios a **LA COMPAÑÍA**.

k) Accionista: Persona natural que tenga o puedan tener una participación accionaria en **LA COMPAÑÍA**; De igual forma, para efecto de la presente política, tendrá tal calidad la persona natural que represente legalmente o tenga la calidad de Administrador de una persona jurídica propietaria de acciones de **LA COMPAÑÍA**.

l) Administrador: Se entiende por administrador toda persona natural que ejerza sus funciones en **LA COMPAÑÍA** en cualquiera de las calidades mencionadas en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995.

DERECHOS DE LOS TITULARES

1. Conocer la información que sobre ellos está recogida en Bases de Datos;
2. Incluir nuevos Datos con el fin de que se provea una información completa del Titular;
3. Actualizar la información, es decir, a poner al día el contenido de dichas Bases de Datos;
4. Rectificación de la información contenida en las correspondientes Bases de Datos, de tal manera que concuerde con la realidad;
5. Solicitar la exclusión o supresión de información personal de una Base de Datos, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
6. Presentar la queja correspondiente ante la Autoridad de Protección de Datos cuando se presenten infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. Obtener la autorización previa, expresa e informada del Titular de los Datos Personales para realizar el tratamiento de los mismos y conservarla en los medios idóneos para dicho fin.
2. Informar al titular la Finalidad del Tratamiento del Dato Personal que será tratado en la Base de Datos de la empresa y los derechos que tiene como Titular de los mismos.
3. Conservar la información de manera que garantice su reserva respecto de terceros, impida su adulteración y pérdida.
4. Dar respuesta a las consultas y reclamos que el Titular de la información o sus causahabientes presenten respecto de la misma.
5. Corregir, actualizar o suprimir la información del Titular de conformidad con la solicitud que presente el Titular o sus causahabientes.

FINALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA COMPAÑÍA no cuenta a la fecha con empleados, y solo realiza Tratamiento de Datos Personales respecto de los Proveedores, Accionistas y Administradores de la sociedad en desarrollo de su objeto social, para lo cual deberá obtener la respectiva Autorización de los Titulares de los mismos en los términos de los artículos 9 y 10 de la ley 1581 de 2012 y del artículo 5 del decreto 1377 de 2013, bien sea por medio físico o electrónico que permita su posterior constatación o por cualquier otro medio que demuestre la autorización inequívoca del Titular sobre el tratamiento del Dato Personal.

El Tratamiento de Datos Personales será realizado dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones de **LA COMPAÑÍA** y la ejecución de su objeto social.

Por otra parte, en los contratos celebrados con los Proveedores, se incluirán una cláusula de confidencialidad en la cual se pacte la obligación de acatar las normas sobre Tratamiento

de Datos Personales con el objeto de mantener la reserva sobre la misma y prevenir el riesgo de su divulgación indebida o no autorizada.

Tratamiento de los Datos Personales de los Proveedores.

El Tratamiento de Datos Personales de Proveedores, se realizará con el único fin de administrar la relación contractual que exista con **LA COMPAÑÍA**, y consistirá especialmente en datos de ubicación y de identificación del (los) representante (s) del Proveedor y en general de cualquier persona natural vinculada con este que se involucre en la relación con **LA COMPAÑÍA**. Lo anteriormente expuesto incluye el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que sean inherentes a dicha relación.

Tratamiento de los Datos Personales de los Accionistas.

El Tratamiento de Datos sobre los Datos Personales de los Accionistas tiene origen legal en la normatividad comercial que regula las relaciones entre estos y **LA COMPAÑÍA**, por lo tanto, será realizado respetando los principios contenidos en la Ley 1581 de 2012 sin dejar de lado las obligaciones y derechos que tienen tanto **LA COMPAÑÍA** como los Accionistas conforme a la legislación mercantil vigente y los estatutos sociales. Teniendo en cuenta lo anterior, los Datos Personales que podrán ser objeto de Tratamiento por parte de **LA COMPAÑÍA** respecto de los Accionistas, serán aquellos tales como: *i)* datos de identificación, *ii)* datos de ubicación, *iii)* datos socioeconómicos y *iv)* en general aquellos establecidos por la Ley comercial, las normas aplicables al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SAGRLAFT- contenido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, y en general cualquier otra regulación aplicable a la gestión de los asuntos inherentes a la relación de **LA COMPAÑÍA** con sus Accionistas.

Tratamiento de los Datos Personales de los Administradores

El Tratamiento de Datos Personales de los Administradores o de quienes hayan sido Administradores de **LA COMPAÑÍA** tiene origen contractual y se realizará principalmente

respecto de Datos Personales de identificación y datos de ubicación que sean exigidos por ley.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los Datos Personales que se encuentran registrados en las Bases de Datos **LA COMPAÑÍA** o sus causahabientes podrán, en ejercicio de sus derechos, elevar consultas o presentar reclamos ante el área competente designada en la presente política de Tratamiento de Datos Personales:

Consultas

El Titular de la información personal registrada podrá presentar consultas al área competente de **LA COMPAÑÍA** referida a los Datos Personales registrados, con la finalidad de conocer los Datos en esta consignados, para lo cual deberá, además de formular la consulta respectiva, identificarse y mencionar sus datos de ubicación o contacto para el envío de la respuesta.

Una vez presentada la consulta, el área competente deberá, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha de recibo de la misma, entregar la información requerida o explicar las razones por las que no se pudo entregar la información dentro del término anterior, señalando la fecha en que se dará respuesta de fondo a la consulta presentada.

Reclamos

El Titular de la información o sus causahabientes podrán presentar reclamos con el fin de actualizar, rectificar y suprimir información o de revocar la autorización de acuerdo con los presupuestos legales.

El Titular dirigirá el reclamo al área competente designada en la presente política, mencionando su identificación y los hechos que dan lugar al reclamo, sus datos de ubicación o notificación y los documentos que quiera hacer valer dentro del trámite.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, la cual permanecerá hasta que el reclamo sea decidido.

El reclamo será decidido dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se recibió el reclamo completo. En caso de no poder atenderse el reclamo dentro de dicho término se explicará a quien presentó el reclamo las razones por las que no se pudo entregar la información dentro del término anterior, señalando la fecha en que se atenderá el reclamo, sin que se excedan los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

En caso de que el reclamo se presentara incompleto, se comunicará dicha situación al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del mismo para que este subsane el reclamo.

Si transcurridos dos (2) meses desde dicha solicitud de subsanación el reclamante no procede a subsanar el reclamo, se entenderá que ha desistido del mismo.

ÁREA COMPETENTE PARA CONOCER DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los Datos Personales podrán contactarse a través de cualquiera de los siguientes canales para el ejercicio de sus derechos a información, actualización, rectificación, supresión de sus Datos Personales y en general para realizar consultas o reclamos referentes a los mismos:

- a) Por escrito, mediante comunicación dirigida a la siguiente dirección: Calle 31 # 13^a 51, Oficina 106.
- b) Vía telefónica, comunicándose al número +57 1 3042473215
- c) Al correo electrónico contactenos@bonillacristancho.com

VIGENCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

La presente política para el Tratamiento de Datos Personales se encuentra vigente desde el 22 de noviembre de 2018 y está disponible para su consulta en las instalaciones de **LA COMPAÑÍA**, pero podrá ser enviada electrónicamente a quien así lo solicite mediante petición dirigida al correo electrónico contactenos@bonillacristancho.com

Las Bases de Datos Personales tratados por **LA COMPAÑÍA** serán conservados por esta mientras subsista la Finalidad para la cual fueron recolectados o por el término que establezca la ley, el contrato o el requerido para la actividad específica.

-FIN DEL DOCUMENTO-